REGION DE ATACAMA I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

2126

VALLENAR,

1 7 ABR 2012

DECRETO EXENTO N°

VISTOS

- Memorándum Nº 28 de fecha 02 Febrero del 2012 del Director CESFAM Joan Crawford.
- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Reglamento Interno de Carrera Funcionaria, aprobado en Acta Nº 13, Acuerdo Nº 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- Decreto Exento Nº 1831 de fecha 24 Marzo 2010 que delega Firmas y Decreto Exento Nº 2043 de fecha 01 Abril 2010 complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- Apruébase el pago de Asignación de Responsabilidad en un 10% al funcionario que se indica, quien cumplió funciones de Subrogancia en la Dirección de CESFAM Joan Crawford desde el 16 al 30 Enero del 2012, debido a feriado legal del titular, según Reglamento de Carrera Funcionaria en su Artículo 15°.
 - Don Rodrigo Abarzúa Gajardo Psicólogo
- 2.- El monto a pagar en remuneraciones del mes de Marzo del año en curso, será de \$77.040.- (Setenta y siete mil cuarenta pesos)
- 3.- El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152102.

4.- Tomese debida nota por quien corresponda, para los fines que ha a lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

NANCY E. KARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL CRISTIAN ANTONIO DE Z HUERTA DIRECTOR (S) DE ETO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Subdirección Administrativa
- Dirección Control
- Carpeta Funcionaria
- Unidad Personal Remuneraciones
- Archivo Secretaría Subdirección Administrativa
- Archivo Oficina de Partes

CADH/NEFR/SSRG/orn.-